

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

APOYO Y SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS (01,02)

| | |
|----------|------|
| Partida | : 09 |
| Capítulo | : 01 |
| Programa | : 08 |

| Sub Titulo | Item Asig | Denominaciones | Glosa N° | Moneda Nacional Miles de \$ |
|------------|-----------|---|----------|-----------------------------|
| | | INGRESOS | | 33.510.295 |
| 08 | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | | 118.398 |
| | 01 | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | | 117.242 |
| | 99 | Otros | | 1.156 |
| 09 | | APORTE FISCAL | | 33.390.897 |
| | 01 | Libre | | 33.390.897 |
| 15 | | SALDO INICIAL DE CAJA | | 1.000 |
| | | GASTOS | | 33.510.295 |
| 21 | | GASTOS EN PERSONAL | 03 | 30.578.403 |
| 22 | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | | 953.416 |
| 24 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 1.976.418 |
| | 03 | A Otras Entidades Públicas | | 1.976.418 |
| | 531 | Supervisión Técnico Pedagógica | 04 | 1.976.418 |
| 34 | | SERVICIO DE LA DEUDA | | 1.058 |
| | 07 | Deuda Flotante | | 1.058 |
| 35 | | SALDO FINAL DE CAJA | | 1.000 |

GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 43
- 02 El Ministerio de Educación deberá entregar semestralmente a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, información actualizada, desagregada por regiones y comunas, sobre los resultados de las supervisiones realizadas.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 1.435
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional en Miles de \$ 693.929
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de personas 1
 - Miles de \$ 27.661
- Los convenios celebrados con personas naturales deberán publicarse en el respectivo sitio web, señalándose las personas con las cuales se han celebrado los convenios y los montos transferidos.
- 04 Recursos destinados a la implementación y ejecución de proyectos de la Supervisión Técnico Pedagógica con el propósito de apoyar el mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos que recoja las características particulares de los diversos tipos de establecimientos, en el sistema educacional, que se ejecutará conforme el Decreto N°1, del Ministerio de Educación, de 2006 y sus modificaciones.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

APOYO Y SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS (01,02)

| | |
|----------|------|
| Partida | : 09 |
| Capítulo | : 01 |
| Programa | : 08 |

| Sub Título | Item Asig | Denominaciones | Glosa N° | Moneda Nacional Miles de \$ |
|---------------|-----------|----------------|-------------|--------------------------------|
|---------------|-----------|----------------|-------------|--------------------------------|

Incluye gastos de operación.

Para convenios con personas naturales, incluye:

- N° de personas

2

- Miles de \$

26.418

Considera \$688.259 miles destinados al desarrollo de competencias para supervisores técnicos pedagógicos y profesionales de coordinación de supervisión y asesoría técnico pedagógica de la División de Educación General.

Además, incluye recursos para financiar actividades de gestión de la Ley N°20.248, y del Decreto Supremo de Educación N° 170, de 2009, y sus modificaciones, que regula el cumplimiento de los dispuesto en la Ley N° 20.201.

El Ministerio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los proyectos financiados con cargo a estos recursos y el criterio y modalidad de asignación.